

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2551666

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE DIGUILLÍN

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Patricia Verónica Reichert Meiners, cédula nacional de identidad N° 5.843.027-7, por sí y en representación convencional de ANDRÉS NICANOR REICHERT MEINERS, cédula nacional de identidad N° 7.052.158-K, han solicitado que se perfeccionen los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas en el sentido que se indica: 1) Un derecho correspondiente a 21,93 litros por segundo, sobre aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, medido en la bocatoma del canal San Miguel Pal Pal. Los derechos se encuentran inscritos a fojas 84 número 68 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Yungay correspondiente al año 2010. 2) Un derecho correspondiente a 4,13 litros por segundo, sobre aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, medido en la bocatoma del canal San Miguel Pal Pal. Los derechos se encuentran inscritos a fojas 85 número 69 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Yungay correspondiente al año 2010. 3) Un derecho correspondiente a 9,49 litros por segundo, sobre aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, medido en la bocatoma del canal San Miguel Pal Pal. Los derechos se encuentran inscritos a fojas 105 número 77 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Yungay correspondiente al año 2010. Consta la admisibilidad de la solicitud de perfeccionamiento en la resolución exenta DGA Región de Ñuble N° 1050, de fecha 4 de septiembre de 2024, número de expediente PT-1602-21, Chillán. La bocatoma del canal San Miguel Pal Pal está ubicada en la intersección de las coordenadas UTM (m) Norte: 5.908.252 metros y Este 758.116 metros, Datum PSAD56, Huso 18, del río Pal Pal, comuna de Pemuco, provincia de Diguillín, Región de Ñuble. La equivalencia del caudal entre acciones y litros por segundo es de 1,54 litros por segundo por acción.

CVE 2551666

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl